



MAT.: AUTORIZA AL VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7407, A REALIZAR COMETIDO FUNCIONARIO, EL DIA MARTES 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2013, EN LA V REGION DE VALPARAISO.

ALGARROBO, 04.02.2013
DECRETO: N° 448/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín Moreno.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno.
7. Ord. N° 040/2013, de fecha 01 de febrero del año 2013, enviado por la Srta. Cecilia Ross Hinojosa, Jefe Administrativo de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, al Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. El Ord. N° 040/2013, de fecha 01 de febrero del año 2013, enviado por la Srta. Cecilia Ross Hinojosa, Jefe Administrativo de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, al Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Unica RW-7407, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario, el día martes 05 de febrero del año 2013 en la Ciudad de Viña del Mar, V Región de Valparaíso.

II. Desígnese en calidad de conductor al Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad N° _____, Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, asimilado al Grado 14° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7407, el día martes 05 de febrero del año 2013, para efectuar el traslado de la Srta. Cecilia Ross Hinojosa, Jefe Administrativo de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, quien deberá asistir a una Reunión con el Sr. Raúl Castro Rusque, Coordinador del Departamento de Planificación de la Seremi de Educación, Ciudad de Viña del Mar, V Región de Valparaíso.

HORARIO SALIDA : A las 08:30 a.m.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Seremi de Educación, ubicada en Calle Arlegui, Esquina Quillota, Ciudad de Viña del Mar, V Región de Valparaíso.

REGRESO : Desde la Región de Valparaíso, a la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 448
04.02.2013

DISTRIBUCION:

- Dirección Administrativa de Educación Municipal. (1)
- Sr. Guillermo Marín Moreno. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO

| | | | | | |
|-----------|--------------|-------|----|---|---|
| RECEPCION | DOCUMENTO | N° | 16 | 3 | 5 |
| FECHA | 04 FEB. 2013 | HORA | 16 | 3 | 5 |
| SALIDA | | | | | |
| RECEPCION | DOCUMENTO | N° | 15 | 2 | 5 |
| FECHA | 04 FEB. 2013 | HORA | 15 | 2 | 5 |
| NOMBRE | | FIRMA | | | |